

# ORD. 170/2009 - ACEPTACION DONACION DE MEDICAMENTOS AL HOSPITAL MUNICIPAL, LABORATORIO BALIARDA.-

*Publicado el 26 noviembre, 2009*

...VISTO.

El Expediente N° 221-E-2009, iniciado por Mensaje N° 159/09 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo el Director del Hospital Municipal solicita se sancione la norma administrativa aceptando la donación realizada al nosocomio, por parte de Laboratorio Baliarda consistente en una partida de medicamentos, que fueron entregados a la Farmacia del mismo para su distribución;
- QUE es facultad del H.C.D. aceptar la misma; hace referencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1º. Acéptase la DONACIÓN de LABORATORIO BALIARDA de una Partida de Medicamentos consistente en CIEN (100) COMPRIMIDOS DE 50 mg. Y 10 mg. De ENDOCLAR, TREINTA (30) COMPRIMIDOS de NEUROPLUS y TREINTA COMPRIMIDOS de 025 mg De NULIPAR .

Por un valor de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 575.39), Con destino al HOSPITAL MUNICIPAL DE SALTO "PRESIDENTE JUAN D. PERON".

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.-

-

-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2009 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y salud, Higiene y Asistencia Social.

#### SALIDAS

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 26 de Noviembre de 2009.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Diciembre de 2009.-